

ACUERDO # 187



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 29 de noviembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron los CC. diputadas y diputados José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Jehú Eduí Salas Dávila, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, Licenciado David Monreal Ávila, para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023, no se recorten las partidas presupuestales de los programas de atención a migrantes operados por dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizada.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



“EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante una gran tradición migratoria en el Estado de Zacatecas, los zacatecanos se han posicionado prácticamente en todos los Estados de Estados Unidos, pero la gran concentración de los zacatecanos migrantes se encuentra en Texas, California, Illinois, Oklahoma y Arizona. Dicha tradición migratoria ha tenido como uno de los muchos resultados, la política pública migratoria más desarrollada en el país. Los programas más vanguardistas del país se han desarrollado en Zacatecas, programas como corazón de plata, el 3x1, programas de identidad, repatriación de cadáveres, apoyo a repatriados, programa de apoyo solidario a ex braceros, programa de reinserción en la sociedad de repatriados, por poner algunos ejemplos, se han desarrollado en Zacatecas y se han replicado por muchos Estados del país.

Así mismo es la sociedad mexicana en Estados Unidos mejor organizada. Zacatecas cuenta con 26 Federaciones de Clubes de Zacatecanos, con aproximadamente 270 clubes, establecidos en las ciudades Fort Worth, Los Ángeles, Chicago, Atlanta, Denver, Tulsa, Las Vegas, entre otros. Estos clubes y Federaciones son la sociedad civil organizada donde se concentran las necesidades más apremiantes de los zacatecanos.

De acuerdo a Estudios de la Universidad Autónoma de Zacatecas, aproximadamente en Estados Unidos, viven 1 millón y medio de zacatecanos, los cuales al estar lejos de su tierra tienen necesidades muy específicas y que a pesar del esfuerzo del Gobierno Federal para la atención de ellos a través de las representaciones consulares, no se ha sido suficiente para poder



resolver dichas necesidades, por lo que muchos Estados como Guanajuato, Michoacán, Guerrero y Zacatecas han instalado dentro de sus gabinetes legales, oficinas de primer nivel para la atención de dicho sector que aún estando lejos de sus Estados de origen, no pierde por ningún motivo sus derechos de ser mexicano.

El Artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicta que la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano;

Con esta última modificación realidad el 17 de mayo de 2021, se le otorga obligatoriedad al Estado Mexicano para que también atienda a los mexicanos nacidos en el extranjero y estos gocen de los derechos plenos que les otorga la Constitución.

En Zacatecas por muchos años se luchó para que la Secretaría del Zacatecano Migrante fuera una oficina de primer nivel y tuviera un presupuesto digno, el trabajo de las Federaciones, el consenso con los municipios y el Estado, las propuestas de la sociedad civil migrante, las emergente necesidad de una oficina de atención al sector, etc. Fueron detonantes para que el día de hoy tengamos una de las Secretarías de Atención al Migrante más fortalecidas del país.



Los mexicanos radicados en el exterior, a pesar de las necesidades y carencias con las que muchas veces viven en Estados Unidos, siempre están buscando la manera de aportar a sus familias y comunidades que se quedaron en México. De acuerdo con el Banco de México, nuestro país es el segundo receptor de remesas en el mundo, sólo por debajo de India. En el año de 2020 se recibieron \$40,695.00 millones de dólares, cifra que incrementó para 2021, con \$51,585.00 millones de dólares. Incremento que a proporción se reflejó en las aportadas específicamente por los zacatecanos. En 2020 los zacatecanos aportaron \$1,202 Millones de dólares y para 2021 fueron \$1,575 millones de dólares. Sin las remesas en el Estado, las condiciones de vida de por sí complicadas, lo serían aún más.

Es por ello, que tenemos una deuda histórica con ese sector de la población que ha aportado a través de los años y que gracias a ello, nuestro país se ha podido mantener en pie, ya que sin sus aportaciones seguramente no habría gobernabilidad.

Dicho lo anterior, el objetivo del presente instrumento legislativo es exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de nuestra Entidad para que haga un esfuerzo extraordinario por no afectar con recortes los programas de atención a migrantes en materia de desarrollo económico, agrícola, de salud, educación, cultural y otros; así como tampoco afectar a la Secretaría del Zacatecano Migrante, sino al contrario, de ser posible, incrementar sus partidas pensando en no deteriorar su gasto a fin de que continúen operando y dando servicio a las comunidades migrantes, especialmente los programas orientados al desarrollo económico y social y los programas de

atención en Estados Unidos, repatriados y deportados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Estamos conscientes que se espera un difícil año 2023, sin embargo, invertir en los migrantes no será una mala decisión, pues de ellos siempre podremos esperar solidaridad y compromiso por el desarrollo del Estado, los municipios y sus comunidades, por ello desde esta Tribuna, los migrantes exhortamos al Ejecutivo Estatal a que en Zacatecas exista congruencia entre el presupuesto para programas migrantes y el aporte que éstos hacen a la Entidad, pues de no ser así se pondría en riesgo la atención a los migrantes y sus familias, así como freno al desarrollo de la Entidad del que por más de cuatro décadas han venido siendo partícipes los zacatecanos migrantes.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado Licenciado David Monreal Ávila, para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023, no se recorten las partidas presupuestales de los programas de atención a migrantes operados por distintas dependencias de la Administración Pública Estatal centralizada, por el contrario, incremente el presupuesto de éstas y de la Secretaría del Zacatecano Migrante con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA

SECRETARIO



SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS MÁRQUEZ